

Recuadro 4

Características del nuevo sistema de pagos inmediatos Bre-B

El año 2025 será clave para la industria de pagos con la entrada en operación de Bre-B, el nuevo sistema de pagos inmediatos interoperados que viene construyendo el Banco de la República junto con la industria financiera desde 2022, y el cual permitirá realizar transferencias con abono de los recursos en tiempo real¹, entre todas las cuentas del sistema financiero a cualquier hora y día de la semana y a bajo costo.

La llegada de Bre-B busca facilitar que más personas y comercios utilicen los pagos electrónicos, los cuales aportan más eficiencia y seguridad que los pagos en efectivo, y con ello construir historiales de crédito que puedan luego servir para acelerar la inclusión financiera de la población. El ecosistema es, además, una oportunidad para aumentar la competencia e innovación en la industria de pagos, lo cual redunde en un fortalecimiento de los servicios de pagos en la economía.

Según el Banco Mundial, existen más de cien sistemas de pagos inmediatos en operación en el mundo. En Colombia, pese a los esfuerzos del mercado, los avances se concentran en modelos de pago cerrados, que consolidan las transferencias intrabancarias por encima de las interbancarias. Además de la falta de interoperabilidad, persisten fricciones en el acceso a los sistemas de pago por parte de actores nuevos, quienes podrían dinamizar la competencia y fomentar la inclusión financiera, por ejemplo, al aportar nuevas tecnologías y modelos de negocio, especialmente en actividades relevantes, como la adopción de pequeños comercios. Aunque estas fricciones se han empezado a revertir, aún queda espacio para que los pagos electrónicos inmediatos reduzcan el uso del efectivo, que continúa siendo elevado y aún representa el 79% de las transacciones cotidianas. Por ello, a partir de las conclusiones del Foro de Sistemas de Pagos en 2022, el Banco de la República lanzó el proyecto de Pagos Inmediatos Interoperados, con base en los avances del sector privado, y motivado en la necesidad de converger hacia los principios de interoperabilidad, acceso e innovación.

En este sentido, el artículo 104 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 consagró la facultad de regular la interoperabilidad de los pagos inmediatos en Colombia a la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) y se autorizó al Banco de la República a operar los sistemas y componentes tecnológicos requeridos para garantizar dicha interoperabilidad. Así, la JDBR emitió el marco normativo de los pagos inmediatos interoperados compuesto por la Resolución Externa 6 de 2023 de la JDBR y la Circular Reglamentaria Externa 465, cuya más reciente actualización se hizo en septiembre de 2024. Esta regulación define los principios y las reglas sobre los cuales deben interoperar los sistemas de pago de bajo valor inmediatos (SPBVI) y determina los estándares técnicos para procesar las operaciones de forma ininterrumpida (24/7) todos los días del año. Esta normatividad plasma una nueva arquitectura para la industria de pagos bajo la cual los SPBVI se interconectan entre sí a través de una nueva infraestructura pública digital operada por el Banco de la República y conformada por el directorio centralizado (DICE) y el mecanismo operativo para la liquidación (MOL). Como complemento, el Banco de la República operará una cámara de pagos inmediatos (Drixi), la cual competirá con las redes privadas y se interconectará con ellas siguiendo los mismos estándares y obligaciones (Diagrama R4.1).

¹ El tiempo máximo del procesamiento establecido en la regulación es de veinte segundos desde que inicia la operación hasta que los recursos son abonados en la cuenta del usuario receptor. Circular Reglamentaria Externa DSP 465 del Banco de la República.

Diagrama R4.1
Arquitectura del ecosistema de pagos inmediatos de Colombia



Fuente: Banco de la República.

1. Arquitectura interoperada

El directorio centralizado (DICE) entrará en funcionamiento en el segundo trimestre de 2025. Este sistema se encarga de administrar las llaves que identifican a todos los usuarios finales en el ecosistema. Entre sus funciones principales está la de garantizar la unicidad de dichas llaves, atributo indispensable para que la orden de transferencia pueda ser enrutada y procesada de forma continua e inequívoca.

El componente de liquidación centralizada (MOL) entrará en operación en el tercer trimestre de 2025 y está diseñado para gestionar la liquidez del ecosistema en dinero de banca central. Gracias a la puesta en marcha de este componente se garantiza que todas las transacciones inmediatas estén libres de riesgo de crédito, lo que es deseable debido a su atributo de irrevocabilidad. La liquidación será bruta y en tiempo real y se ejecutará contra las cuentas de depósito de los participantes de los SPBVI, lo que permite gestionar las demandas de liquidez de forma centralizada.

Mediante la nueva cámara de pagos inmediatos (Dixi), administrada por el Banco de la República, se complementará la oferta de valor al proporcionar acceso universal al ecosistema de pagos inmediatos y promover la aparición de nuevos casos de uso. Se espera que el inicio de sus operaciones ocurra para el cuarto trimestre de 2025.

La adopción de los pagos dependerá de garantizar un uso sencillo; por ello, la normatividad fija lineamientos con base en la experiencia del usuario, la cual debe ser unificada y simple para todos los participantes de los SPBVI. Un elemento crucial es la incorporación de la llave como identificador para recibir un pago inmediato. La regulación ha definido la implementación de un modelo multillave que le permita a cada usuario final asignar hasta cuatro tipos de llaves a una misma cuenta de depósito, y en el caso de los comercios existirá como quinta opción el código QR de identificación del comercio.

El Banco de la República determinó, además, que la prestación de servicios relacionados con los pagos y transferencias inmediatas deberá ser denominado bajo el sello de Bre-B. Este sello estará presente en los canales de las entidades financieras, y en las campañas de comunicación y educación de los pagos inmediatos. Concretamente, se ha dispuesto que los participantes de los SPBVI deberán incluir en sus aplicaciones la zona Bre-B, en la cual los clientes podrán registrar la(s) llave(s), realizar operaciones y consultar el histórico de transacciones, entre otras opciones básicas del ecosistema.

2. Alistamiento para la entrada en operación de Bre-B

El proceso de entrada en operación de Bre-B consta de cinco fases entre octubre de 2023 y septiembre de 2025. En las fases uno y dos se logró detallar los estándares y reglas técnicas, mientras que en la fase tres se viene implementando la solución tecnológica que soportará el sistema, por lo que en la actualidad la industria se encuentra ajustando sus sistemas y canales de funcionamiento. La cuarta fase se ejecutará entre julio y septiembre de 2025, y en ella se buscará iniciar el registro de las llaves por parte de los usuarios. Para estos fines se vienen diseñando campañas de promoción y educación destinadas a informar al usuario sobre las características de las llaves y el proceso que debe adelantar. Por último, la quinta fase arrancará en septiembre de 2025 y se refiere a la salida en vivo de Bre-B.

Hacia adelante será necesario mantener los esfuerzos del Banco de la República y del mercado mismo para ampliar la aceptación de los pagos digitales y profundizar el ecosistema de Bre-B. Dentro de los retos futuros para el ecosistema está la celeridad con la que se puedan integrar otros casos de uso, como, por ejemplo, el recaudo de servicios públicos, los pagos recurrentes y el comercio electrónico. Igual de relevante resultará el fortalecimiento continuo de las herramientas para prevenir fraudes y asegurar la continuidad en la prestación del servicio, así como la resiliencia del sistema.